



**Capacidades como eje rector de la revitalización curricular
en la Universidad Autónoma de Tlaxcala**

Anna Belykh

Centro de Investigación Educativa, Universidad Autónoma de Tlaxcala

anna.belykh@uatx.mx

Área temática: Reforma curricular en el marco de las políticas globales

c) Reportes analíticos de intervención curricular

Resumen

El objetivo de esta ponencia es compartir algunas reflexiones en torno a la reforma curricular actual en la Universidad Autónoma de Tlaxcala cuya base es la transición del concepto central de competencias hacia el de capacidades. Primero se aclara el origen del término y su comprensión desde los planteamientos de Amartya Sen y de Martha Nussbaum. Luego, se expone la potencial vinculación del constructo de capacidades con los cuatro pilares educativos formulados por la Unesco en el Informe Delors. Se concluye señalando que la reforma basada en capacidades abre perspectivas interesantes sobre la renovación de lenguaje y pensamiento en el abordaje curricular en un camino que se emprende para alejarse de planteamientos economicistas en la educación y retomar aspectos de formación integral humanizante para la construcción de la comunidad, justicia social y cultura de la paz.

Palabras clave: capacidades, currículo universitario, reforma curricular, desarrollo conceptual

Justificación

Ante los grandes cambios por los que está pasando la educación mexicana en el contexto actual, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala se está realizando una reforma curricular cuyo propósito central es transitar del Modelo Institucional basado en competencias hacia uno basado en capacidades. Mientras que las competencias se encuentran fuertemente relacionadas con el



quehacer profesional desde su tradicional dicotomía de teoría y práctica, orientada a las necesidades del mercado laboral en términos de capacitación para funciones productivas, las capacidades plantean un facultamiento mucho más amplio del estudiante universitario para alcanzar una vida valorable en todos sus ámbitos: profesional, personal y social. Es así como se nota la fuerte afinidad del constructo de capacidades con los pilares educativos expuestos en el Informe Delors (1999), donde las competencias se pueden entender como el saber conocer y el saber hacer, y las capacidades podrían interpretarse como los cuatro pilares, incluyendo el saber ser y el saber convivir que abonan a un perfil de formación integral amplio, propio de la universalidad que le da origen al nombre mismo de la universidad como institución educativa.

Desarrollo

El término capacidad viene del adjetivo latín “capax, capacis” que se refiere a la cualidad de contener lo espacioso en su interior (en referencia a recipientes, por ejemplo), o de asumir funciones considerables debido a su predisposición o resistencia (en el referente al ser humano). La relación entre asumir funciones que podría incluso sonar a un acto protocolario, y la intención educativa es indirecta, por lo que podríamos necesitar de otro camino para terminar de delimitar el significado de la palabra. El trabajo de Amartya Sen aporta elementos interesantes desde la concepción del término que se ha dado en inglés. Así, cuando se aborda el término capacidad en educación, generalmente no se habla de capacity, si no que de capability.

Capacity se refiere al potencial, como un recipiente cuya capacidad es de un litro o una persona con potencial de asumir el puesto de presidente de la nación (según lo establece la ley, cualquier ciudadano la tiene). Capability, en cambio, hace referencia a conocimientos teóricos y prácticos de los que se dispone para hacer dicho potencial realidad. Sen (1999) distingue también un aspecto práctico de la realización de la capacity, que denomina functioning. Por lo tanto, en español, al adoptar el término capacidad como elemento central de una transformación, habría que entender que en resumen la capacidad, o capacity, es el máximo potencial susceptible de ser alcanzado por un ser humano en sociedad. Este a su vez se subdivide en capability, o la facultad conferida al individuo de actuar en carácter de un profesional, y en functioning, la pericia que demuestra en su actuar.

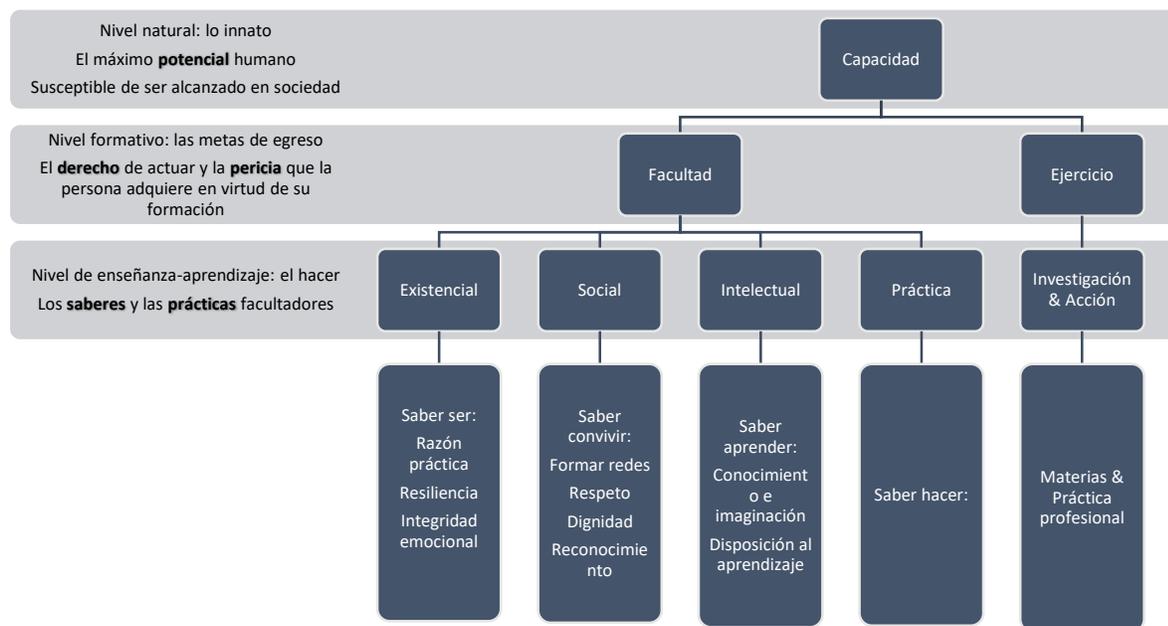
Al hablar de capabilities, o facultades personales, Martha Nussbaum (2012) y Amartya Sen (1999) las vislumbran en función de las distintas garantías de los derechos personales y

respaldos económicos que el estado tiene la obligación de proveer con base en el contrato social. Otros autores mencionan también capacidades físicas, cognitivas, emocionales, valorales, actitudinales, entre otras (Sanz-Ponce & Serrano-Sarmiento, 2016). La multiplicidad de acepciones y abordajes, aunque usual en este momento histórico en ciencias sociales, dificulta la operacionalización del constructo capacidad como elemento central de un modelo educativo. Bajo una mirada de intención integradora, es factible sin embargo delimitar los principales dominios a los que pertenecen estos planteamientos: personal, profesional y comunitario.

Esto lleva a vincularlo a un planteamiento valioso sobre la educación y el tesoro que encierra (sí, tesoro otra vez, no ha de ser una casualidad): los pilares de la educación. Al articular el planteamiento de las capacidades en educación con los pilares de Jacques Delors (1999), se podría asociar el dominio personal con el saber ser y el saber aprender, el profesional con el saber hacer y el comunitario con el saber convivir. Hilándolo con las ocho capacidades de Walker (2005), se logra un planteamiento coherente de capacidades como marco de revitalización del modelo institucional (véase Figura 1).

Figura 1

Capacidad como concepto clave de la reforma curricular con base en Walker, 2005



Nota. Elaboración propia.



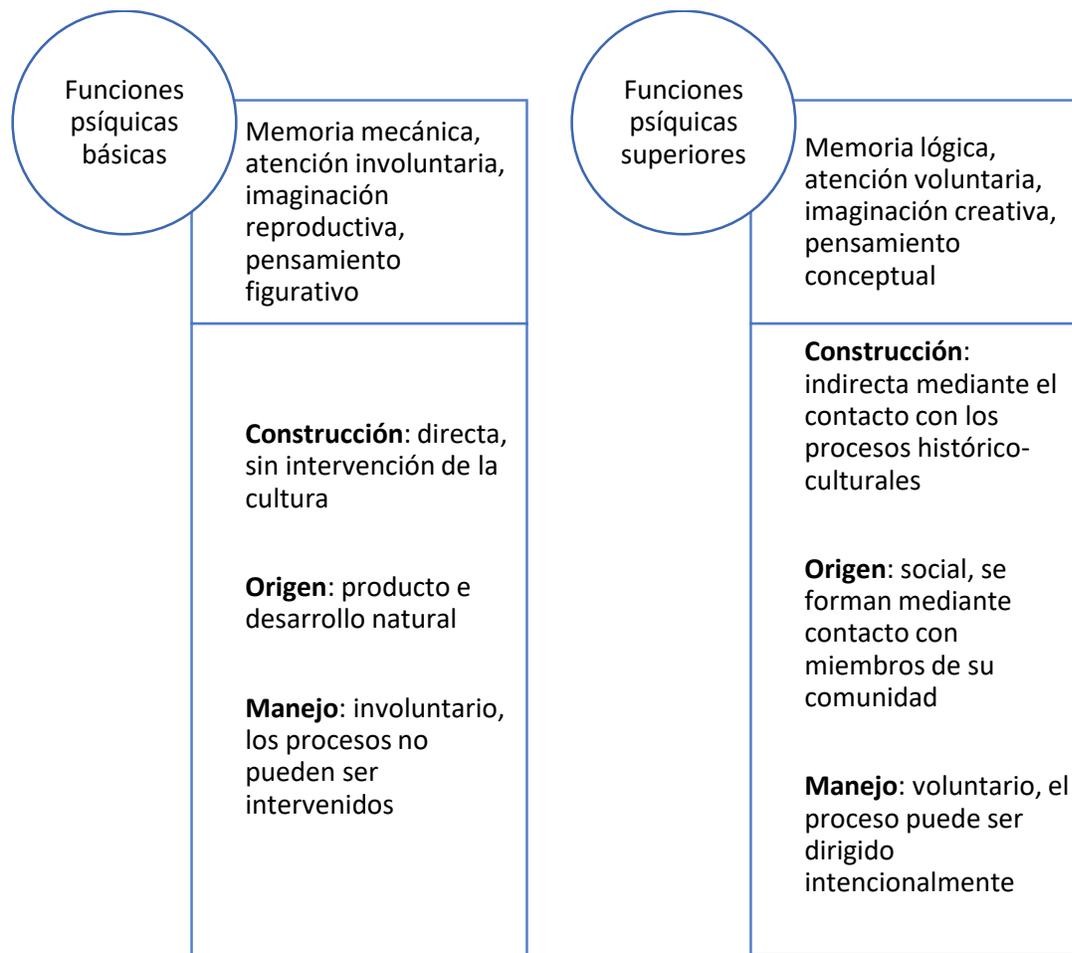
Podemos notar que en este planteamiento el énfasis principal está en todo lo que rodea la formación de recursos humanos, sin incluirla. Por ello, el saber hacer queda sin precisiones en términos de facultamiento-meta el egresar de la formación universitaria. A continuación, se portan algunas reflexiones en torno a cómo se podría complementar el desglose de dichos saberes, incluyendo el saber hacer. Antes de proceder, se aclara que entre la formulación inglesa *learning to* y la francesa *savoir*, se elige siempre el saber como la meta del camino. Al establecer metas ambiciosas, aún si se queda a mitad del camino, se habrá llegado lejos. Las metas “realistas” no solo pueden ser desmotivantes y no llevarnos ni a la mitad del camino, son pasitos que no se deben hacer pasar por metas a alcanzar.

El saber ser correspondería a la capacidad existencial que se relaciona con una vida buena (Boni-Aristizábal, 2018), una vida en valores y con propósito que tiene como efecto secundario el bienestar personal compatible con el bien común (Belykh, 2019). El camino para alcanzar el máximo potencial en este dominio vital se asocia con el fomento en la cultura universitaria de conversaciones profundas con miras a filosofar. Es escapar de conversaciones triviales, quejas sin soluciones, descripciones minuciosas de problemáticas evidentes sin aportar elementos para superar las dificultades señaladas. Es abstraerse, dejarse empapar por la realidad y la palabra de otros, tanto contemporáneos como antepasados, detenerse para juntos buscar pistas para la solución de grandes problemas de la humanidad. Ahí es donde se emprende el camino para alcanzar el máximo potencial en tanto un ser humano.

El saber aprender sería entonces la capacidad intelectual, que, desde la premisa de haber sido creados iguales, se debería asumir igual para todos, independientemente de condiciones de clase u otras características, sea de género, etnia o cualquier otra. Lo que marca el camino hacia el máximo potencial es proveer estados de *flow*, o *fluir*, en términos de Mihály Csíkszentmihályi (1998). Es un estado en el que la persona se encuentra frente a un reto que supera ligeramente los conocimientos teóricos y prácticos que posee, además de poseer el interés suficiente para que la persona se involucre plenamente, hasta perder la noción de tiempo. Desde el aspecto didáctico, estas tareas deberían fomentar las funciones psíquicas superiores según lo planteado por Lev Vygotsky (1932, véase Figura 2).

Figura 2

Niveles de funciones psíquicas según Lev Vygotsky



Nota. Elaboración propia.

Este planteamiento es de los más interesantes en el paradigma histórico-cultural (que no es socioconstructivista). Las funciones básicas son propias de todos los animales, mientras que las superiores son las que hacen al homo sapiens y requieren de ser cultivadas mediante la educación.

En lo profesional, el saber hacer como capacidad operativa, que también podría llamarse técnica o práctica, debería ofrecer estructura en la actividad personal y especializada, anclada en



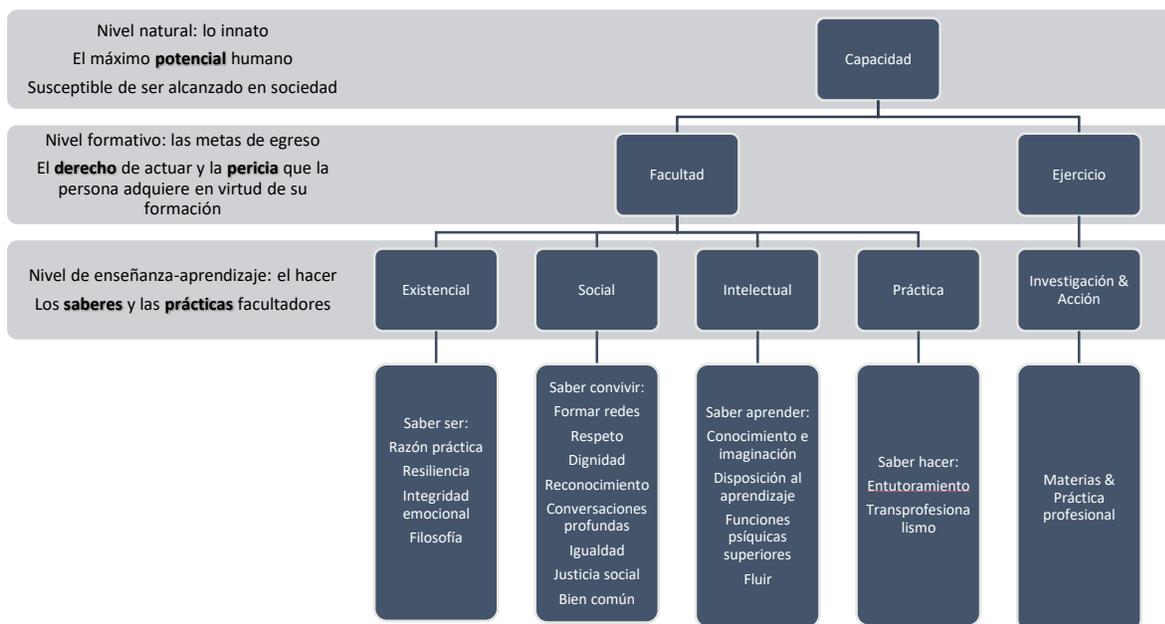
los procedimientos, cabe incluso un acercamiento conductual afín con la noción de entutoramiento, término que viene de jardinería y se refiere a la unión temporal de la joven planta a un soporte temporal firme que asegure su formación adecuada. El saber hacer no debería centrarse únicamente en lo que el mercado laboral demanda. Debería incluir conocimientos básicos de psicología, de primeros auxilios, de supervivencia, de defensa personal también para un facultamiento en el sentido más amplio de la palabra, en la totalidad del ser humano ubicado en su contexto histórico-cultural. Se podría igualmente considerar el concepto de Transprofesionalismo acuñado en Rusia por el filósofo Andrey Fursov. Este implica el desarrollo de alto nivel de competencia en más de una especialización, manejo de idiomas extranjeros y una visión profesional no conformista.

El saber convivir requiere recuperar la normalidad de la convivencia cívica con el dominio moral y sentimental que ello implica, recuperando conversaciones profundas y filosofía como parte del compartir diario. Otro aspecto importante en el saber convivir es retomar algunas nociones legales y económicas que rigen la sociedad, recordando que es el cumplimiento de nuestras responsabilidades que abre accesos al uso de nuestros derechos. Es recuperar también la noción de igualdad antes que equidad como base de la justicia social.

Sabiendo que esta es una sociedad donde no son raras las actitudes de racismo, clasismo, malinchismo y otro tipo de prejuicios, la noción de la equidad tiene el peligro potencial de producir tratos preferenciales en función de color de piel, estatus económico, género y demás, considerándose como “más dignos” algunos grupos, por lo tanto, merecedores de más. Son estas bases de convivencia que nos pueden abrir camino a la verdadera justicia social que se proclama con un bien superior alcanzable mediante la educación. La justicia social que debe caminar al ritmo del progreso de la sociedad, por lo que el saber convivir se debería fomentar con miras a ampliar capacidades legales y económicas de sus integrantes. Con estas reflexiones, la Figura 1 se complementarían de la siguiente manera (véase Figura 3).

Figura 3

Capacidad como concepto clave de la reforma curricular con esquema ampliado



Nota. Elaboración propia.

Resultados y Conclusiones

Se puede concluir que elegir el término de capacidad para sustituir el planteamiento de las competencias es un gran acierto, puesto que remite al potencial del ser humano, permite regresar a la acepción humanista del ser humano y de su formación, liberándose del imperativo del mercado laboral que ha buscado someter la educación superior a la lógica economicista. El camino está apenas empezando, habrá que tener cuidado para no confundir conceptos y no retomar caminos trazados de un desarrollo humano fincado al trabajo y expresión numérica del bienestar y de competencias. Las trampas lingüísticas, de lenguaje, nos acecharán todavía por un tiempo, pero veámoslas como un motivo más para mantener la claridad de ideas y de avanzar mediante método cartesiano, poniendo en duda los discursos bien tejidos y separando los supuestos que no resisten análisis crítico bajo la perspectiva humanista para recobrar el camino hacia la formación humana integral para la plenitud.



Referencias

- Belykh, A. (2019). *El saber ser del estudiante: resiliencia y bienestar. Estudio comparativo en clases universitarias de idiomas* [Tesis de doctorado. Universidad Autónoma de Tlaxcala] Archivo digital. https://centrodeinvestigacioneducativauatx.org/tesis_c_/2019_5.html
- Boni-Aristizábal, A. (2010). La educación superior desde el enfoque de capacidades. Una propuesta para el debate. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 13(3), 123-131. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3307562>
- Csíkszentmihályi, M. (1998). *Creatividad el flow y la psicología del descubrimiento y la invención*. Paidós.
- Delors, J. et al. (1999). *L'Éducation : un trésor est caché dedans. Rapport à l'UNESCO de la Commission internationale sur l'éducation pour le vingt et unième siècle*. Éditions Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000115930>
- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Paidós.
- Sanz-Ponce, J. R. & Serrano-Sarmiento, Á. (2016). El desarrollo de capacidades en la educación. Una cuestión de justicia social. *Sinéctica*, 46. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2016000100004&lng=es&tlng=es
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.
- Vygotsky, L. (1932). *Los problemas de la consciencia*. [Выготский Л.С. Проблема сознания (1932) // Выготский Л.С. Собрание сочинений. Том I. Вопросы теории и истории психологии. Москва: Педагогика. 1982. С. 156-166].
- Walker, M. (2005). *Higher Education Pedagogies: A Capabilities Approach*. Open University Press.